

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00420891- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación empleo público) con la Tec. Patricia Estela PATTERER, quien desempeñará funciones en la Biblioteca de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 5/2012, específicamente lo establecido en su artículo 4º.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación empleo público), con la Tec. Patricia Estela PATTERER, (DNI 21.429.939) quien desempeñará funciones en la Biblioteca de esta Casa, el cual regirá a partir de 1º de julio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria confeccionado por el Área Económico Financiera obrante a fs. 16. El presente gasto será atendido con Recursos Propios. (Fuente 12).

Artículo 2º: Por el Área Económico Financiera dar cumplimiento a lo precedentemente establecido, notifíquese al Área de Personal y Sueldos, a la Secretaría General. Cumplido, Archívese.